



Región de Murcia

Consejería de Educación
y Cultura.

Secretaría General

Avda. de La Fama, nº 15
30006 Murcia
e-mail: contratacion.educacion@carm.es



Expte. SG/CA/5/2019
Lote 10

Con fecha de hoy día 8 de septiembre de 2019, la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura, ha dictado la siguiente Orden de adjudicación del lote nº10 relativo al “**SERVICIO DE 26 RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**”, dividido en 14 lotes, cuya transcripción literal, a excepción del DNI anonimizado, es la siguiente

“O R D E N

*Visto el expediente tramitado a propuesta de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa para la contratación, por procedimiento ABIERTO, con varios criterios de adjudicación, del **SERVICIO DE 26 RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**, que ha sido dividido en 14 lotes, por un presupuesto base de licitación total de **DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (2.093.175,50 €)**, es decir **1.902.886,82 €** de importe neto, más el correspondiente IVA del 10% (**190.288,68 €**).*

Según consta en el certificado expedido por el Registro General del Órgano de Contratación ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de esta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas ha tenido entrada en el mencionado Registro las proposiciones de las empresas Viajes Altiplano, S.A.; UTE Busmar, S.L.U. y Francisco Sánchez Gil, S.L.; Autocares José Martínez García, S.L.; Autocares Lorenzo, S.L.; Interurbana de Autobuses, S.A.; Autocares Martínez Santaolalla, S.L.; Autocares Lorca Bus, S.L.; Antonio Muñoz Baena, S.L.; Autocares Águilas, S.L.; Marcos Hidalgo Cano, S.L.; Ginés Hidalgo Valverde; Autocares López Fernández, S.L.; UTE Pedro Valdés e Hijos, S.L., Aracil Bus, SL y Aurbús, S.A.; UTE Autocares Sánchez Ortuño, S.L., Autocares Belmonte Hermanos, S.L., Belmonte Bus, S.L., Low Cost Bus, S.L. y Ruiz Bus, S.L.; UTE Bus Sigüenza, S.L. y Autocares Fortuna, S.L.; Autocares Torre Alta, S.L.; Autocares de Molina, S.L.; UTE Selecta Bus, S.L. y Autocares Iberocar, S.A.; Transportes de Viajeros Parcasuna, S.L.; Tradebús Sur, S.L.; José Ruiz Campos; José Pascual Lorente Martínez; Terra Bus Mediterráneo, S.L.; Montebús, S.L.; Autobuses Mar Menor, S.L.; Travelpym; S.L.; Eusebio Armero e Hijos, S.L.; Yeclabús, S.L.; Autocares Pelotón, S.L. y Autocares La Inmaculada, S.L.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2019, propuso la adjudicación de los distintos lotes en que se divide esta contratación a favor de distintas empresas y uniones temporales de empresas (UTEs), y mediante Orden de la misma fecha se dispuso requerir a las empresas propuestas para la adjudicación para que acreditaran que cumplían las condiciones legalmente establecidas para contratar con la Administración, presentando la documentación prevista en el artículo 150.2 LCSP (Documentación





Región de Murcia

Consejería de Educación
y Cultura.

Secretaría General

Avda. de La Fama, nº 15
30006 Murcia
e-mail: contratacion.educacion@carm.es



acreditativa de la personalidad y capacidad para contratar); justificación de los requisitos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional; la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación, así como la constitución de las garantías definitivas.

Con fecha 25 de julio de 2019 la Mesa de Contratación comprobó la documentación aportada por las empresas necesaria para hacer efectiva la adjudicación y constató la necesidad de realizar distintas subsanaciones, que le fueron requeridas a las empresas afectadas, y con fecha 30 de julio comprobó que todas las empresas habían realizado las subsanaciones necesarias y cumplían todos los requisitos para la adjudicación a excepción de la empresa Montebús, S.L. (lote n.º 10) que presentó la documentación requerida, pero el certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT resultó negativo, por lo que no es fue posible proceder a la adjudicación de este lote a dicha empresa.

Finalmente, mediante Orden de fecha 2 de agosto se adjudicaron los 13 de los 14 lotes de esta contratación a las empresas y UTEs inicialmente propuestas, requiriéndoles para la formalización de los contratos correspondientes, y mediante Orden de 5 de septiembre de 2019 se dispuso requerir a la UTE SELECTA BUS, S.L. y AUTOCARES IBEROCAR, S.A., que era la siguiente licitadora que había obtenido mayor puntuación, en el lote n.º 10, para que aportase la documentación necesaria para hacer efectiva la adjudicación a su favor. La Mesa de Contratación, en su reunión de fecha 19 de septiembre comprueba que dicha empresa ha acreditado cumplir los requisitos exigidos al efecto.

Como motivación de la propuesta de adjudicación a la citada UTE, se adjunta a esta orden como Anexo la transcripción íntegra del informe de valoración final, de fecha 2 de julio de 2019.

*Dado el retraso en la adjudicación del contrato, cuyo inicio estaba previsto para el día 1 de mayo de 2019, así como que, a tenor de lo dispuesto en el art. 44 de la LCSP, la adjudicación puede ser recurrida mediante el recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que se remita su notificación, por lo que no es posible firmar el contrato hasta el transcurso de dicho plazo, de conformidad con el artículo 158.3 de la LCSP, se hace necesario proceder a la adjudicación del lote n.º 10 previo reajuste de los elementos del contrato afectados: plazo y precio, según se dispone en la cláusula 17.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo el 1 de noviembre de 2019 la nueva fecha prevista de inicio de ejecución, que tendrán una duración **UN AÑO Y OCHO MESES, correspondiendo 19 días lectivos en las rutas de Educación Primaria (que es el caso de la única ruta de este lote) en la anualidad 2019, 180 días en la anualidad 2020 y 125 días lectivos en la anualidad 2021, proponiendo la adjudicación del lote n.º 10 por un importe total de CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (58.320,00 €) más el correspondiente IVA del 10% (5.832,00 €), lo cual supone un total de SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS (64.152,00 €), que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 15.05.00.422J.223.00, proyecto de gasto n.º 34359, distribuidos en las siguientes anualidades:***

08/10/2019 15:17:40
PÉREZ GRAU, ALICIA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código de verificación (CSV) CARM-596d15c-9f6c4234-9b97-40c595696280





Región de Murcia

Consejería de Educación
y Cultura.

Secretaría General

Avda. de La Fama, nº 15
30006 Murcia
e-mail: contratacion.educacion@carm.es



- Anualidad 2019: 3.762,00 €
- Anualidad 2020: 35.640,00 €
- Anualidad 2021: 24.750,00 €

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de mis atribuciones

DISPONGO:

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones administrativas llevadas a cabo para la contratación **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, del **SERVICIO DE 26 RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**, que ha sido dividido en 14 lotes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Adjudicar el lote n.º 10, a la **UTE SELECTA BUS, S.L.**, con CIF **A2817007** y **AUTOCARES IBEROCAR, S.A.**, con CIF **A30019806** cuyo representante legal es **D. Juan José Ríos Guardiola**, con NIF *****6322****, por importe de **58.320,00 euros**, más el correspondiente IVA del 10 % (**5.832,00 euros**), lo que supone un total de **64.152,00 euros**, una vez reajustados los elementos del contrato afectados por el retraso en la adjudicación (inicio previsto de la ejecución del contrato el 1 de noviembre de 2019), con cargo a la partida presupuestaria **15.05.00.422J.223.00**, proyecto de gasto n.º **34359**, desglosado en las siguientes anualidades:

- Anualidad 2019: 3.762,00 €
- Anualidad 2020: 35.640,00 €
- Anualidad 2021: 24.750,00 €

TERCERO.- Disponer el gasto a favor del referido adjudicatario por los importes y anualidades que en cada caso se especifican en el apartado anterior.

CUARTO.- Anular el saldo de autorizaciones por importe total de **36.277,07 €**, con cargo a la partida presupuestaria **15.05.00.422J.223.00**, proyecto de gasto n.º **34359**, resultante de la diferencia entre la autorización y la disposición del gasto correspondiente al lote n.º 10, cuyo inicio de ejecución del servicio está previsto para 1 de noviembre de 2019, desglosado en las siguientes anualidades:

2019: A/ 21.035,30 €
2020: Af/ 8.995,14 €
2021: Af/ 6.246,63 €

08/10/2019 15:17:41

PEREZ GRAN, ALICIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) **CARM-516d15c-e7d-f254-0be7-00505696280**





Región de Murcia

Consejería de Educación
y Cultura.

Secretaría General

Avda. de La Fama, nº 15
30006 Murcia
e-mail: contratacion.educacion@carm.es



QUINTO.- Autorizar la devolución de la garantía depositada en la Tesorería Regional por la empresa MONTE BUS, S.L., cuyos datos son los siguientes:

- Empresa: **MONTE BUS, S.L.**
- CIF: **B30785893**
- Domicilio: **C/ Puig Valera, 12. CP 30140 Santomera - Murcia.**
- Importe total de la garantía: **4.564,96 euros.**

LOTE	IMPORTE	FECHA	FORMA DE CONSTITUCIÓN	CARTA DE PAGO
10	4.564,96.-€	17/7/2019	Mediante AVAL	CARM/2019/1000001833

SEXTO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

SÉPTIMO.- Designar a la Jefa de Sección de Servicios Complementarios de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras como Responsable de este contrato.

OCTAVO.- La presente Orden podrá ser recurrida ante el Tribunal Central de Recursos Contractuales de Madrid mediante el Recurso Especial en materia de Contratación. El plazo de interposición del recurso es de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se realice la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá presentarse en el registro de la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (OCAG) de esta Consejería o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible. LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Fdo.: María de la Esperanza Moreno Reventós (Documento firmado electrónicamente) “

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Alicia Pérez Grau

(Documento firmado electrónicamente)





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

Dirección General de Atención
a la Diversidad y Calidad Educativa

CONTRATACIÓN DE 26 RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR

Informe de valoración final

Lote	Centro educativo	Localidad	Municipio	importe	10% IVA	total								Total puntos		
1	CEIP San Pablo, IES Villa de Abarán	Abarán	Abarán	205.457,66	20.545,77	226.003,43	Oferta económica									
EMPRESAS				Oferta (IVA incluido)	admitida	puntos	Edad media de la flota de vehículos ofertados:				Mejoras			Total puntos		
				admitida	0 <= 8 años	8 <= 12 años	12 <= 14 años	> 14 años	puntos	Plazas	Recorrido	P. mejoras	Total puntos			
				177.412,68	si	60,00	si	1	1	1	1	4,25	si	si	30	94,25
				179.853,53	si	56,99	si		1		3	1,25	si	si	30	88,24
				191.218,50	si	42,95	si	3	1			8,75	si	si	30	81,70
				203.590,99	si	27,67	si		4			5,00	si	si	30	62,67
				minima		177.412,68										

Limite 10 unid inf. ppto.

203.403,09

10 ptos 5 ptos 2 ptos 0 ptos

Lote	Centro educativo	Localidad	Municipio	importe	10% IVA	total								Total puntos		
2	IES Alfonso Escámez, CEIP Joaquín Tintero	Agullas	Agullas	176.401,92	17.640,19	194.042,11	Oferta económica									
EMPRESAS				Oferta (IVA incluido)	admitida	puntos	Edad media de la flota de vehículos ofertados:				Mejoras			Total puntos		
				admitida	0 <= 8 años	8 <= 12 años	12 <= 14 años	> 14 años	puntos	Plazas	Recorrido	P. mejoras	Total puntos			
				147.472,01	si	24,21	si	3				10,00	si	si	30	64,21
				78.650,00	si	60,00	si	3				10,00	si	si	30	100,00
				83.600,00	si	57,43	si	2		1		8,67	si	si	30	94,10
				172.697,47	si	11,10	si	4				10,00	si	si	30	51,10
				175.199,75	si	9,80	si		4			5,00	si	si	30	44,80
				minima		78.650,00										

Limite 10 unid inf. ppto.

174.637,90

10 ptos 5 ptos 2 ptos 0 ptos

Lote	Centro educativo	Localidad	Municipio	importe	10% IVA	total								Total puntos		
3	IES Vicente Medina	Archena	Archena	62.781,30	6.278,13	69.059,43	Oferta económica									
EMPRESAS				Oferta (IVA incluido)	admitida	puntos	Edad media de la flota de vehículos ofertados:				Mejoras			Total puntos		
				admitida	0 <= 8 años	8 <= 12 años	12 <= 14 años	> 14 años	puntos	Plazas	Recorrido	P. mejoras	Total puntos			
				51.705,50	si	60,00	si	2				10,00	si	si	30	100,00
				minima		51.705,50										

Limite 10 unid inf. ppto.

62.153,49

10 ptos 5 ptos 2 ptos 0 ptos

Lote	Centro educativo	Localidad	Municipio	importe	10% IVA	total								Total puntos		
4	CEE Ascruz	Caravaca de la Cruz	Caravaca de la Cruz	81.818,10	8.181,81	89.999,91	Oferta económica									
EMPRESAS				Oferta (IVA incluido)	admitida	puntos	Edad media de la flota de vehículos ofertados:				Mejoras			Total puntos		
				admitida	0 <= 8 años	8 <= 12 años	12 <= 14 años	> 14 años	puntos	Plazas	Recorrido	P. mejoras	Total puntos			
				75.481,06	si	60,00	si	1	1			7,50	si	si	30	97,50
				78.853,50	si	46,06	si	2				10,00	si	si	30	86,06
				minima		75.481,06										

Limite 10 unid inf. ppto.

80.999,92

10 ptos 5 ptos 2 ptos 0 ptos

HERNÁNDEZ GIL, MARIA CARMEN 09/07/2019 14:46:57

Este es una copia optimizada imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.com.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0011666.9c2c.57ec.88c4-0050509b6280





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

Dirección General de Atención
a la Diversidad y Calidad Educativa

Lote	Centro educativo	Localidad	Municipio	importe	10% IVA	total	Edad media de la flota de vehículos ofertados				Mejoras			Total puntos		
5	IES El Bohío	Los Dolores	Cartagena	409.338,53	40.933,85	450.272,38	admitida	0 <= 8 años	8 <= 12 años	12 <= 14 años	> 14 años	puntos	Plazas	Recorrido	P. mejoras	
EMPRESAS																
		Oferta (IVA incluido)	admitida	puntos	admitida	0 <= 8 años	8 <= 12 años	12 <= 14 años	> 14 años	puntos	Plazas	Recorrido	P. mejoras	Total puntos		
	UTE Pedro Valdés, Aracil Bus y Aurbus	421.465,00	si	38,01	si	7	1			9,38	si	si	30	77,39		
	UTE S. Ortuño, Belmonte Hnos., Belmonte Bus y Low Cost Bus	404.794,86	si	60,00	si	6		2		8,00	si	si	30	98,00		
		mínima		404.794,86												
	Limite 10 unid inf. ppto.	405.245,14			10 ptos	5 ptos	2 ptos	0 ptos								

Lote	Centro educativo	Localidad	Municipio	importe	10% IVA	total	Edad media de la flota de vehículos ofertados				Mejoras			Total puntos		
6	IES Francisco de Goya, IES Eduardo Linares	Molina de Segura	Molina de Segura	204.617,90	20.461,79	225.079,69	admitida	0 <= 8 años	8 <= 12 años	12 <= 14 años	> 14 años	puntos	Plazas	Recorrido	P. mejoras	
EMPRESAS																
	UTE Bus Sigüenza y Autocares	Oferta (IVA incluido)	admitida	puntos	admitida	0 <= 8 años	8 <= 12 años	12 <= 14 años	> 14 años	puntos	Plazas	Recorrido	P. mejoras	Total puntos		
	Fortuna	194.243,77	si	26,95	si	3			1	7,50	si	si	30	64,45		
	Torre Alta, S.L.	156.420,00	si	60,00	si	2		1		6,75	si	si	30	96,75		
	Autocares Lorenzo, S.L.	202.755,80	si	19,51	si	2		1		6,75	si	si	20	46,26		
	Autocares de Molina, S.L.	175.972,50	si	42,91	no					0,00	no	no	0	42,91		
		mínima		156.420,00												
	Limite 10 unid inf. ppto.	202.571,72			10 ptos	5 ptos	2 ptos	0 ptos								

Lote	Centro educativo	Localidad	Municipio	importe	10% IVA	total	Edad media de la flota de vehículos ofertados				Mejoras			Total puntos		
7	CEE Las Boqueras	Murcia	Murcia	154.126,80	15.412,68	169.539,48	admitida	0 <= 8 años	8 <= 12 años	12 <= 14 años	> 14 años	puntos	plazas	recorrido	P. mejoras	
EMPRESAS																
	UTE Selecta Bus, Autocares	Oferta (IVA incluido)	admitida	puntos	admitida	0 <= 8 años	8 <= 12 años	12 <= 14 años	> 14 años	puntos	plazas	recorrido	P. mejoras	Total puntos		
	Iberocar	149.242,50	si	29,46		3				10,00	si	si	30	69,46		
	UTE Pedro Valdés, Aracil Bus y Aurbus	128.206,80	si	60,00		3	1			8,75	si	si	30	98,75		
	UTE Bus Sigüenza y Autocares	Fortuna	151.398,75	si	26,33	3				10,00	si	si	30	68,33		
	Interurbana de Autobuses, S.A.	152.585,53	si	24,61		3				10,00	si	si	30	64,61		
	Aut. José Martínez García, S.L.	146.569,50	si	33,34		2	1			8,33	si	si	30	71,67		
	Autocares Lorenzo, S.L.	151.337,81	si	26,42		1	2			6,67	si	si	30	63,09		
	Antonio Muñoz Baena, S.L.	155.925,00	si	19,76		1		1	1	4,00	si	si	30	53,76		
		mínima		128.206,80												
	Limite 10 unid inf. ppto.	152.585,53			10 ptos	5 ptos	2 ptos	0 ptos								

07/07/2019 14:06:57

HERNANDEZ GIL, MARIA CARMEN

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los ficheros de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0ca166b6-9cc2-57ec48c4-0030569b6280





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

Dirección General de Atención
a la Diversidad y Calidad Educativa

Lote	Centro educativo	Localidad	Municipio	importe	10% IVA	total	Edad media de la flota de vehículos ofertados					Mejoras			Total puntos		
				admitida	0 <= 8 años	8 <= 12 años	12 <= 14 años	> 14 años	puntos	Plazas	Recorrido	P. Mejoras					
8	CEIP Nicolás Raya	Sangonera la Verde	Murcia	76.087,35	7.608,74	83.696,09											
				Oferta económica													
EMPRESAS				Oferta (IVA incluido)	admitida	puntos											
				Tradebus Sur, S.L.	75.289,50	si	19,13	no					0,00	si	si	30	49,13
				José Ruiz Campos	77.962,50	si	13,05						3,50	si	si	30	46,55
				José Pascual Lorente Martínez	75.115,75	si	19,53						3,50	si	si	30	53,03
				Interurbana de Autobuses, S.A.	57.331,81	si	60,00	2					10,00	si	si	30	100,00
				Aut. José Martínez García, S.L.	63.706,50	si	45,49	1					7,50	si	si	30	82,99
				Antonio Muñoz Baena, S.L.	80.190,00	si	7,98	1					5,00	si	si	30	42,98
				mínima		57.331,81											

Limite 10 unid inf. ppto.

75.326,48

10 pto

5 pto

2 pto

0 pto

Lote	Centro educativo	Localidad	Municipio	importe	10% IVA	total	Edad media de la flota de vehículos ofertados					Mejoras			Total puntos		
				Oferta económica	Oferta económica	puntos	admitida	0 <= 8 años	8 <= 12 años	12 <= 14 años	> 14 años	puntos	Plazas	Recorrido	P. mejoras		
9	IES Octavio Carpena	Santomera	Santomera	125.562,60	12.556,26	138.118,86											
				Oferta económica													
EMPRESAS				Oferta (IVA incluido)	admitida	puntos											
				UTE Pedro Valdés, Aracil Bus y Aurbus	105.670,40	si	60,00	4					10,00	si	si	30	100,00
				UTE Bus Sigüenza y Autocares Fortuna	119.196,57	si	34,99	2					7,33	si	si	30	72,32
				mínima		105.670,40											

Limite 10 unid inf. ppto.

124.306,97

10 pto

5 pto

2 pto

0 pto

Lote	Centro educativo	Localidad	Municipio	importe	10% IVA	total	Edad media de la flota de vehículos ofertados					Mejoras			Total puntos		
				Oferta económica	Oferta económica	puntos	admitida	0 <= 8 años	8 <= 12 años	12 <= 14 años	> 14 años	puntos	Plazas	Recorrido	P. mejoras		
10	CEIP Vista Alegre	Torres de Cotillas	Torres de Cotillas	91.299,15	9.129,92	100.429,07											
				Oferta económica													
EMPRESAS				Oferta (IVA incluido)	admitida	puntos											
				UTE Selecta Bus, Autocares Iberocar	80.190,00	si	33,03	2					10,00	si	si	30	73,03
				UTE Pedro Valdés, Aracil Bus y Aurbus	89.100,00	si	18,49	1					5,00	si	si	30	53,49
				UTE Bus Sigüenza y Autocares Fortuna	89.683,15	si	17,54	2					10,00	si	si	30	57,54
				Tradebus Sur, S.L.	88.209,00	si	19,94	no					0,00	si	si	30	49,94
				Terra Bus Mediterráneo, S.L.	90.347,00	si	16,45	2					10,00	si	si	30	56,45
				Montebus, S.L.	63.661,46	si	60,00						1,00	si	si	30	91,00
				Torre Alta, S.L.	88.000,00	si	20,28	2					10,00	si	si	30	60,28
				Aut. José Martínez García, S.L.	82.417,50	si	29,39	2					5,00	si	si	30	64,39
				Autobuses Lorenzo, S.L.	89.382,02	si	18,03						0,00	si	si	30	48,03

02/07/2019 14:06:57

HERNANDEZ GIL, MARIA CARMEN

Este es un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0ca1f666-9cc2-57bc-80c4-00505096280





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

Dirección General de Atención
a la Diversidad y Calidad Educativa

Lote	Centro educativo	Localidad	Municipio	importe	10% IVA	total						Mejoras							
14	CEIbas Arteaga	Sucina	Murcia	91.975,44	9.197,54	101.172,98	Oferta económica					Edad media de la flota de vehículos ofertados							
EMPRESAS							Oferta (IVA incluido)	admitida	puntos	admitida	0 <= 8 años	8 <= 12 años	12 <= 14 años	> 14 años	puntos	Plazas	Recorrido	P. mejoras	puntos
UTE S. Ortuño, Belmonte Hnos.,																			
Belmonte Bus y Low Cost Bus		90.954,51	si	21,02		2									10,00	si	si	30	61,02
Travelpym, S.L.		72.012,00	si	60,00		2									10,00	si	si	30	100,00
Autocares La Inmaculada, S.L.		80.736,04	si	42,05		2									10,00	si	si	30	82,05
Aut. José Martínez García, S.L.		78.540,00	si	46,57							2				5,00	si	si	30	81,57
		minima		72.012,00						10 ptos	5 ptos	2 ptos	0 ptos						
Limite 10 unid inf. ppto.		91.055,68																	

LA JEFA DE SERVICIO DE PROMOCIÓN EDUCATIVA
(Documento firmado electrónicamente)

